

## La ley protectora de las obras de arte

Entre los coleccionistas de obras de arte y antigüedades reina alguna inquietud y mal humor, con motivo de haber cumplido el Gobierno sus ofrecimientos de presentar a las Cámaras un proyecto de ley protectora de lo que constituye el tesoro artístico nacional, encaminada a evitar pérdidas y desmembraciones tan sensibles como la de los cuadros del Greco de la iglesia de San José, de Toledo.

Este doloroso suceso ha sido la gota de agua que ha hecho rebasar la indignación pública y motivado que en las mismas Cámaras se pidiera y reclamara al Gobierno dicho proyecto de ley, que todos los Gobiernos anduvieron remisos para presentar, y si una vez se presentó muy á duras penas y harto empujado y desvirtuado salió del Senado.

Por todas las señales, parece que ahora va á darse la batalla decisiva, y las personas á quienes la ley pueda contrariar están temerosas de que habrá de ser dictada y de que por virtud de su acción coercitiva para el tráfico de dichas obras y objetos antiguos se les irroguen perjuicios, emé de trámites burocráticos dilatorios.

Varias veces hemos solicitado la atención pública en estas columnas con observaciones encaminadas á señalar la necesidad de esa ley y los términos en que debiera ser dictada. Al volver hoy sobre este tema, sólo queremos puntualizar los tres aspectos que la ley debe abrazar, si ha de ser eficaz y no contraproducente, pues no se nos oculta que tan peligroso puede ser su rigor, si se ajusta al espíritu y letra de la ley italiana, la más perfecta en lo que toca á la conservación íntegra de un tesoro artístico nacional, la más dura con la propiedad particular, como estéril y contraproducente puede ser su blandura por respetos ó tolerancias con el mercantilismo.

Vamos á juzgar imparcialmente la cuestión.

Dichos tres aspectos son: los monumentos y objetos artísticos ó arqueológicos de propiedad particular; aquellos otros cuya conservación está encomendada al clero, y los que á toda hora se descubren en nuestra tierra, casi inexplorada, y una de las más ricas en antigüedades.

El punto más delicado, el que trae inquietud á los coleccionistas, recelosos ó los chamarrillos y desata las iras de no pocos amparadores del derecho de propiedad, es el que se refiere á los monumentos y objetos de propiedad particular. En rigor, ni en nuestra legislación ni en nuestras costumbres cabe prohibir la exportación de obras de arte; pero sí procurar que ella no sea un triste y constante medio de desmembración del tesoro artístico nacional. Se dice, y no sin razón, que para atajar esa mal el único remedio eficaz es el reconocer al Estado una fiscalización de cuanto se trate de exportar y un derecho de tanteo para aquellas obras que por su mérito merezcan aumentar con ellas las colecciones de nuestros Museos. Lo de que ese medio sea el único, cuando el patriotismo contribuya por esa parte, como debe, es con lo único que no estamos conformes. Pero lo que inspira mayores recelos es la tramitación, no breve, que esa acción fiscal necesita; es la tasación, por decirlo así, oficial de los objetos propuestos, y cuyo valor habrá de ser tan vario y tan arbitrario siempre.

Mas como ese valor ha de estar en relación con el tanto por ciento que según la ley deberá abonar el poseedor de cada objeto en caso de importación, acaso el interés recíproco del poseedor, si se le consiente poner precio al hacer la oferta, y del Gobierno en adquirir barato, obviarán con menos trámites la mayoría de los casos, cuando se trate de obras (y son las más) de poco ó ninguna interés para los Museos. Y lo único que de momento añadiremos sobre el particular es que esa acción fiscalizadora debe ser extensiva á los monumentos de propiedad particular, que suelen ser desfigurados ó destruidos indebidamente.

De mucha mayor importancia que ese aspecto de lo particular, que tanto preocupa, es lo referente á lo que el clero guarda y conserva, y que, sin duda, pertenece al tesoro artístico de la nación. Todo el mundo lo sabe. ¿De dónde proceden la mayoría de los objetos que se ven en las tiendas de los anticuarios? De las iglesias y conventos necesitados. También para estas necesidades las suscripciones patrióticas, que lo serían piadosas juntamente, podrían hacer mucho. Pero viniendo al caso concreto de esa sangría constante que está sufriendo el tesoro artístico nacional, si no se ataja radicalmente esa pérdida, será inútil la ley, no solo en esto sino en lo demás, que es su consecuencia. Cegada la fuente, el agua no irá por seguro cauce á buscar la frontera.

¿Cómo se evita eso? Mucho habría que hablar de ello. Pero é nada, ni el mismo clero, tan interesado en el asunto, se puede ocultar que el necesario y más útil complemento de la conservación provechosa de las obras preciosas que

poseen las iglesias, es la fundación de los Museos episcopales, como algunos ya existen en España, para honra de la cultura patria.

El tercer aspecto, sobre el cual llamamos muy particularmente la atención, porque tiene también más importancia que el primero y tanta como el segundo, es el de las ruinas abandonadas, sobre cuyo material todo el mundo se cree dueño, y de las infinitas antigüedades que en la tierra aparecen. En este punto hay que distinguir las antigüedades por virtud de trabajos de excavación con un fin arqueológico, que sólo estimulo y auxilios merecen, bien que sujetándose á aquellas disposiciones que tiendan á beneficiar á la cultura misma, y los objetos, que son los más, cuyo hallazgo, ó es fruto de un merodeo de antigüedades, que urge á toda costa vigilar y castigar sin contemplaciones, pues es perjudicial á la ciencia misma, ó es fortuito, ocurrido casi siempre al labrar la tierra, y que debe ser declarado inmediatamente. Porque también de estos hallazgos se sigue una sangría terrible que sufre la arqueología patria.

Si la ley en cuestión no llenara estos tres aspectos, sería incompleta y contraproducente en muchos respectos, pues que entre unos y otros puntos hay mayor relación de lo que parece; si se circunscribiera á uno sólo, por absoluta que pretenda ser, posible sería que como otras varias quedase por inútil en el panteón legislativo, donde yacen muchas que no se cumplen.

José Ramón MELIDA.

## Los Reyes en Sevilla

**La Reina en Alcalá de Guadaíra**  
Sevilla 30.

La Reina Victoria estuvo ayer tarde en Alcalá de Guadaíra, cuyo recintado la hizo una ovación entusiasta al acercarse por su presencia.

El Príncipe de Asturias ha pasado por el Campo de Santa Cruz.

Hoy marchará el Rey á la finca de Lachar, propiedad del conde de Benalúa.

**Preparando la escoria**  
Granada 31.

Hoy se espera llegue á la estación de Ilora el Rey y su comitiva.

Desde dicha estación transbordará el Monarca á un tran especial, que le conducirá á esta capital.

La Guardia civil custodiará la línea férrea y los campos adyacentes á los cotos de Lachar y Trasmulas.

En este último punto se hallan ya varios invitados á la cacería regia, entre ellos el duque de Bivona y el marqués de Ivanrey.

**Salida de Sevilla**  
Sevilla 31 (12:35 h.)

A las doce y media de la tarde salió el tran real para Lachar, en cuyo término está situada la finca del conde de Benalúa, donde han de verificarse importantes cacerías.

Acompañan al Monarca el príncipe Arturo de Connaught, el marqués de Viana, los duques de Alba y Medina Sidonia, conde de San Román y marqués de Guadalmina.

En la estación fué despedido por las autoridades.

El marqués de Villapanes ofreció al Rey una preciosa cesta de frutas.

Desde Ilora á Lachar irán en automóviles.—*Mencheta.*

**La casa del conde de Agrela**

La casa palacio del conde de Agrela, que ha de servir de alojamiento á S. M. el Rey, se encuentra á la izquierda de la calle Real del pueblo de Trasmulas, cercada por elegante verja de hierro, destacándose en la portada doce soportes, en los que lucen igual número de focos eléctricos.

A la entrada hay un vestíbulo, lujosamente amueblado.

A la derecha del vestíbulo, hallase el comedor, con magnífica mesa ovalada, y elegantes centros de mesa, iluminado por colosal araña de bronce, donde luce brillante iluminación. Gran chimenea de roble, y preciosos trincheros de caoba, adornan las paredes juntamente con una colección de porcelanas de gran mérito. Para el servicio de la comida, se ha instalado un elegante vestíbulo de la cocina, que comunica con las cocinas.

A la izquierda del vestíbulo y frente al comedor, se ha instalado el despacho del Rey. Su mobiliario, serio y elegante, denota el buen gusto que ha presidido en el decorado de toda la vivienda.

Ricos cortinajes de terciopelo rojo, cierran las puertas y ventanas, y magnífica alfombra del mismo tejido, cubre el pavimento. La mesa de escritorio, estilo modernista, es un precioso mueble de caoba digno de mansión, y sobre todo una palmera árabe de gran mérito y antigüedad.

Contigua al despacho hallase la alcoba regia, con un soberbio lecho de caoba y bronce, y un lindísimo mueble tocador de igual madera y construcción.

Los cortinajes son de terciopelo verde botella, y enciéndese alumbrado por una original y novísima lámpara con cinco luces de cristal esmerilado. En el dormitorio regio, destacan en el frente de la cama, una Doloresa de Alonso Cano, con valioso marco de concha y plata.

Inmediato á la alcoba se encuentra el cuarto de baño, con cortinajes de colores claros, y perfectamente estucado. El baño es una elegante pila de mármol blanco, con doble grifo de presión que dan agua caliente y fría. El *water-closet*, también de mármol blanco, así como una mesa auxiliar, y gran chimenea.

Frente á la puerta de entrada se ha instalado el salón regio, con un soberbio estrado de cuero rojo, y preciosos muebles auxiliares. El frente lo ocupa una elegante chimenea de roble, con figuras alegóricas de bronce.

**El impuesto de utilidades y los pequeños haberes**

Los reales órdenes del ministerio de Hacienda publicos la *Gaceta* de hoy, relativos al impuesto de utilidades.

Por una de ellas se dispone:

1.º Que deben considerarse comprendidos en la exención del impuesto de utilidades establecida por el número 1.º del art. 9.º de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre último todos los haberes de las clases pasivas del Estado y que no excedan de 500 pesetas al año.

2.º Que dichos haberes deben estimarse, asimismo, exentos del impuesto de 120 por 100 sobre los pagos.

Y 3.º Que para la aplicación ó exención de impuesto de utilidades debe tomarse siempre como base la totalidad de cada pensión, aunque ésta corresponda á varios partícipes.

La parte dispositiva de la ctra real orden dice así:

1.º Que cuando en los presupuestos generales del Estado y en los reglamentos dictados ó que se dicten por el Gobierno para la ejecución de los servicios de aquí en sus distintos ramos, se fijen retribuciones de trabajos que no sean de oficina, en un concepto de jornal, ya sea éste accidental, ya permanente, las autoridades de Hacienda aplicarán siempre á tales retribuciones la exención de tributo, determinada por la ley para todos los jornales; y

2.º Que con análogo criterio de estimar como jornal la retribución por día de trabajo, de servicios que no sean de oficina ó escritorio, se examinen los presupuestos provinciales y municipales y las declaraciones juradas de los particulares, determinándose y resolviéndose en cada caso concreto si es exacto el concepto de jornal ó si, por el contrario, se trata de servicios intelectuales que no se acostumbra á retribuir en esa forma.

## MARRUECOS

En Melilla

Noticias oficiales

El gobernador militar de Melilla ha teleografiado al ministro de Estado lo siguiente:

«En este momento, cinco y media de la tarde, regresa la guarnición á sus cuarteles después de entrar en la plaza la mealla que acompaña en Mar Chica, y cuyo paso por la bocana y frente al campamento de las fuerzas del pretendiente ha sido protegido por las nuestras, convenientemente escoltadas hasta unos kilómetros dentro del territorio marroquí.»

«Sin que sea posible todavía precisar las fuerzas que han penetrado en nuestro campamento, por su estado de organización y la diseminación con que en general llegaban, cabe anticipar á V. E. que las calculo en unas mil doscientas personas, algo más de trescientos caballos y otras trescientas ó cuatrocientas acémilas, habiendo quedado todas ellas acampadas en las inmediaciones del fuerte de Cabrerizas Bajas y preparándose su racionamiento desde mañana. Comunicaré á V. E. datos más aproximados en cuanto pueda obtenerlos.»

Por su parte, el comandante del cañonero *Doña María de Molina* participó haber protegido con su buque la marcha de la mealla desde el campamento que ocupaba hasta dejarla bajo el amparo de las tropas españolas.

Rumores y noticias

Combate entre kábilas

Fez 30.

Entre los pobladores de la ciudad de Siron y la gente de la próxima kábila Alt-Yusi, se ha trabado un violento combate, del que han resultado bastantes heridos en uno y otro campo.

El motivo del suceso fue al haber los Alt-Yusi quedado el otro día una caravana que procedía de Siron.

Para vengarse del atropello, los sironenses encerraron en la cárcel á cuantos individuos naturales de dicha kábila encontraron en la ciudad.

Tan luego como tuvieron noticia de lo ocurrido con los suyos, tomaron las armas los Alt-Yusi y atacaron Siron.

Han empezado ya á recaudar las autoridades fiscalistas los tributos impuestos para la guerra santa.

**El Maghzen y la cuestión marroquí**  
Tánger 30.

Los centros maghzenistas se muestran muy satisfechos por la enorme mayoría que ha alcanzado el gobierno francés en la votación recafia anterior con motivo de los debates acerca de la cuestión de Marruecos.

Sin embargo, las declaraciones concernientes á la neutralidad de Francia en lo tocante á los asuntos interiores del Imperio jerifiano, temen dichos centros que desilienten á los partidarios de Abd-el-Aziz, dando, por el contrario, más ánimo á los revolucionarios.

Por otra parte se cree aquí que el voto de confianza que ha consentido, le permitirá al gobierno de Francia obtener en pró de los intereses franceses en Marruecos, con toda la amplitud que requieren las circunstancias.

Imponiendo tributos

Tánger 30.

Según versiones autorizadas, Abd-el-Hafid, caudillo de Marrakech, ha impuesto á los habitantes de Marrakech un tributo de 3.000 piastres, y además del valor de sus inmuebles, sin perjuicio de la contribución urbana.

Los israelitas están consternadísimos por el impuesto.

## La malagueña y el príncipe

Amores novelescos.—La navaja por argumento.—A casarse tocan

Por nuestros telegramas conocen los lectores el matrimonio de Anita Delgado con el Rajah de Kapurtala y de los grandes festejos que para conmemorar tan fausto acontecimiento se han celebrado en aquel Estado indio.

Los antecedentes de este matrimonio son verdaderamente curiosos.

Hace algún tiempo residía en Málaga una familia compuesta de los padres y dos hijas, Ana y Victoria Delgado, la cual por haber tenido algunos quebrantos en la pequeña industria que ejercían, decidieron venir á Madrid á probar fortuna.

Después de no pocas contrariedades, Ana y Victoria, protegidas por el artista Candelaria Medina, consiguieron debutar como bailarinas en el Kursaal con el sobrenombre de las hermanas Camela, obteniendo un éxito concurrido más á su hermosura que á su suerte.

Por aquella época tuvieron lugar las fiestas de la coronación del Rey D. Alfonso XIII, y acudieron á Madrid multitud de extranjeros, entre ellos Dhulip Manek, príncipe regente de los Estados de Kapurtala, en la India Septentrional. Acudió el príncipe indio al Kursaal, y quedó sorprendido ante la espléndida belleza de Anita Delgado, no tardando mucho tiempo en hacerla conocer la pasión que la había inspirado.

No están los tiempos para desear novios de esa categoría, por muy hermosa y muy malagueña que se sea, y Anita Delgado recibió con agrado las proposiciones del príncipe, dando cuenta de ellas á su padre, que prontamente era camarero en aquel mismo salón concurrido.

Concurran al Kursaal en aquella época y figuraban entre los que componían la tertulia de las Camelas varios escritores y artistas, entre ellos un joven pintor, quien por poseer el francés sirvió de

intérprete entre el príncipe y Anita en los principios de sus amores.

Tan enamorado se mostraba el príncipe indio, que no quería abandonar Madrid sin llevarse con él á la Camella.

Tuvo necesidad de anticipar la marcha, y como no se hubieran formalizado aún las cosas como él deseaba, se avisó con el padre para proponerle llevarse toda la familia á París. La entrevista del indio y el malagueño, según cuentan personas bien informadas, fué curiosísima.

El uno intercambiando frases del francés, inglés y el indio, y el otro con el ceceo propio de los andaluces, estuvieron largo rato sin poderse entender. Irritado el malagueño, creyendo que el príncipe se moraba de él, tiró de navaja para agredirle. Su actitud produjo efecto extraordinario. El príncipe, entusiasmado ante la novedad que para él representaba el desafío y la fereza del malagueño, se mostró complacido, y por medio del pintor, que presentó parte de esta escena, le hizo comprender que estaba dispuesto á satisfacer todos sus deseos.

Y dicho y hecho. Al día siguiente el príncipe con los dos malagueños, sus padres y el pintor, salían en el subterráneo para París.

Allí se formalizó el contrato. Anita Delgado vivía independiente de sus padres en un espléndido hotel que el príncipe le preparó en París, mientras se terminaba su educación con los profesores que al efecto le designaría.

A los padres les entregó 30.000 duros como regalo, y el matrimonio malagueño pasó una mala noche, pues como á la hora que recibió esta cantidad estaban ya cerrados los establecimientos de crédito, estuvieron en vela en el cuarto de la fonda en que se hospedaban, temerosos de que fuesen robados. Al día siguiente colocaron el dinero y regresaron á España.

París les deslumbró de tal modo, que al poco tiempo volvieron allí, logrando con su hija menor, Victoria, fuese contratada en un café concert.

El estado de Kapurtala es feudatario de Inglaterra, y el príncipe Dhulip, gran aficionado á las costumbres europeas, pasa largas temporadas en Londres y París, especialmente en esta última capital donde tiene alhajado un magnífico palacio, 300 caballos de tiro y silla, 12 automóviles y 25 estrujos de todas clases. En su reino sólo está unos cinco ó seis meses.

Las hermanas Delgado son de las que pueden concepcionarse verdaderamente afortunadas.

Victoria, la hermana menor de Ana, se ha casado también. En París, donde sus padres se fueron á gastar los 30.000 duros del príncipe, la conoció un millonario norteamericano, con quien se casó en circunstancias novelescas. El yanqui enamorado de Victoria, siguió á ésta en uno de sus viajes á Málaga, y en una de aquellas parroquias contrajeron matrimonio por sorpresa.

Las malagueñas han hecho su suerte, y á veces la realidad sobrepasa á cuanto la fantasía de nuestros autores cómicos pudiera soñar.

PORTUGAL

El Sr. João Chagas

Lisboa 30.

El periódico *O Journal da Noite* afirma que el periodista Sr. João Chagas ni se encuentra en el hospital ni está enfermo.

**Manifestación preparada. Los detenidos**  
Lisboa 29.

Aunque no sea posible todavía conocer la verdad, resulta que los republicanos y disidentes progresistas preparaban para la noche del 28 al 29 una manifestación general en la capital.

Proyectaban atacar los puestos de policía, principalmente aquellos donde estaban detenidos el señor Chagas y el doctor Almeida, así como la residencia del Sr. Joa. Franco.

Además de entorpecer las medidas que habían adoptado las autoridades, luchaban los agitadores contra la escasez de elementos.

Ascendió á algunas docenas el número de las personas detenidas portadoras de revólver. Todas están encerradas en los fuertes del campo fortificado de Lisboa.

Confirma la muerte de un agente de policía; además resultan siete heridos.

Circa el rumor de que el mismo jefe de los disidentes, Sr. Alpoim, ha sido detenido.

Igualmente se dice que el republicano Alfonso Costa andaba disfrazado durante las manifestaciones.

Tranquilidad general

Lisboa 31.

Noticias procedentes de todas las provincias refieren que en todas partes ha transcurrido el día con la mayor tranquilidad.

En Uporto han sido muy visitadas hoy las tumbas en que yacen las víctimas de la revuelta del 31 de Enero. Reinó calma absoluta en toda la población.

## Noticias de sociedad

El cuerpo diplomático residente en Madrid continúa en su agradable tarea de obsequiar al jefe oficial y aristocrático, con espléndidos y suntuosos banquetes.

Anteanoche tocó el turno á la legación del Japón y el representante del Mikado y su gentil esposa, la señora de Inagaki, hicieron pasar agradabilísimas horas á sus invitados, sentando á su mesa al ministro de Estado y la señora y esposa de Alendresázar; al embajador de Alemania, Sr. de Radovitz; al de Italia y la señora de Silvestrelli; al subsecretario de Estado y la marquesa de Herrera; el ministro del Ecuador y la señora de Rendón; el de la República Argentina y la señora de Wilde; el secretario de S. M. la Reina doña Cristina y la señora de Aguilar; los señores de Landeche, el diplomático Sr. Houtoria, D. Emilio María de Torres, el secretario de la embajada de Italia, Sr. Depretis, y los dos secretarios de la legación Sres. Ishiku y Marumo.

El ministro del Japón dió á sus invitados una agradable noticia.

Para media noche de Marzo se espera llegue á Madrid un príncipe japonés, primo del Mikado, el cual trae la honrosa misión de entregar á nuestra gentil soberana la gran cruz de la orden de la Corona que la acaba de conceder la emperatriz del Japón.

Otro de los banquetes que anteanoche tuvo lugar, fué el que como mérculos dió la marquesa de Squilache.

A su mesa se sentaron D. Alejandro Pidal y señora, el presidente del Senado general Azcárraga, el del Congreso y el señor y señoras de Dato, la condesa del Serrallo, que se sentó á la derecha del Sr. Pidal, sentándose á la izquierda la señora de Dato, el ministro de la Guerra, la marquesa y el marqués de Valdeiglesias, D. Juan Pérez Seoane y su señora, el conde de Esteban Collantes, el exministro D. Andrés Meléndez y el Sr. Esquivel.

—Ayer jueves, fué también día de grandes fiestas aristocráticas.

Por la tarde, brillante recepción en el palacio de la duquesa viuda de Balbín, á la que como todas

las que en aquella ilustre morada se celebran, acudieron la *Féite* de la sociedad madrileña.

Y por la noche, gran banquete en la residencia de los dignos representantes de los Estados Unidos. Mister y misteres Collier, que han pasado bien claro en relieve que no en balde son representantes del opulento país «del dólar», obsequiaron á sus invitados con una espléndida comida servida con exquisito buen gusto.

Los comensales fueron el ministro de Estado y señora de Alendresázar, el embajador de Austria y la condesa de Wesheim, el embajador de Italia y Mad. Silvestrelli, el ministro de Hacienda, don Guillermo J. de Osma; la marquesa de Squilache, los marqueses de Valdeiglesias, el ministro de Méjico y Mad. Belstegui, los señores de Careaga (D. Pedro) y los Sres. Buchanán.

—La marquesa viuda del Pazo de la Merced, que como ya dijimos por motivos de un reciente luto de familia no recibirá á sus amistades el próximo día 2 de Febrero, les invitará en cambio muy en breve á un *free o'clock tea*.

—Esta noche se celebrará en la legación del Ecuador el banquete con que obsequian los señores de Rendón al presidente del Consejo de ministros.

Además del Sr. Maury, asistirán á la comida el embajador de Italia y Mms. Silvestrelli; el señor Heredia y Livarmore; los condes de Peñalver; la señora condesa de Benomar y la señora condesa viuda; el Sr. Arroyo, ministro de España en el Ecuador, Perú y Bolivia; los marqueses de González; los condes de la Mortara; el secretario de la legación de Méjico, Sr. Torres Rives y su señora, y los Sres. Retortillo, Aguirre y Martínez, estos últimos secretarios de la legación.

BRUNNEL.

## MUSIQUERÍAS

TITTA RUFO

Regreso de una interesante *tournee* por las comarcas de Babia, las Batuecas, y el Limbo; países eminentemente musicables, que he recorrido en el demasiado breve espacio de doce meses, interrumpido por alguna que otra visita fugaz por el mundo que llamamos de la realidad.

En ellos he visto, entre nebulas de musarñas, cosas y costumbres muy curiosas, que revelaré á la posteridad en mis Memorias. En ellos he tenido encuentros, tan gratos como inesperados, con multitud de prohombres de la política, de la ciencia, de las artes. En ellos he adquirido conocimientos de notoria utilidad; como por ejemplo los rudimentos, que ansío perfeccionar en excursiones futuras, del arte ó ciencia de poner á la humanidad en música, que allí se dice en solfa.

Bastaba saber hoy que en el Limbo, residencia de mi predilección por su mayor lejanía de la tierra, impetré y obtuve, ó creí obtener—que para los limbeses es todo uno—el privilegio de un vistazo á las allí cercanas regiones de la Verdad eterna, donde tengo ya [ay de mí] más amigos, más afectos, más amores que los que me van quedando en este lóbrego antro de la vida efímera y de la eterna Mentira.

A mi retorno, y enriquecido con un caudal de experiencia ultraterrenal cantante y sonante, me he consagrado á la faena, breve en comparación con la Eternidad, de enterarme, por medio del *cine* periodístico, de la larga é intrincada serie de hechos ocurridos durante mi ausencia y sin mi anualidad.

Tomo buena nota de lo acaecido con anterioridad al Otoño, y lo paso á la cuenta de ejercicios cerrados. Entrando en el orden del día, ó sea en el ejercicio presente, pongo el visto bueno á los ardores de la Ciencia, el visto malo á los perfumes de la Política, y el visto no me importa á las profundidades del Sport y del gran mundo. Me detengo en las películas de arte, y me recoro especialmente en la del Teatro Real, único pentágono que se me ofrece, en lo que ya de temporada, para el desahogo de mi desatentada afición á la escritura musical.

Desfiló ante mis asombrados ojos larga sucesión de celebridades, notabilidades, medianías y periferias; cantantes en crescendo y cantantes en disminuyendo; estrenos, reestrenos, resurrecciones y exhibición de momias; ovaciones con oración y sin ella; algún que otro aviso... etc. Y destacando en pleno bulto, sobre la masa de altos y bajos relieves, una figura: la del barítono Giovanni Battista Ruffo, e por mal nombre *Titta*.

Leo cuanto acerca del coloso han escrito mis correligionarios, entran en curiosidad, y resuelvo volverme á darle á toda costa. Acaso no llegue á tiempo. «Titta Ruffo se casó el domingo por la tarde con Amletto.» Las expectativas son inmensas, los repovedores ensañan los dientes, y yo me voy pañoso de la cuestión de Ruffo. No importa. Una película más y ¡Contaduría!

En la antevíspera, y sin embargo alcanzaba la cola de abonados hasta cerca de San Ginés. Llego por fin á la taquilla. Me prometen...

...pongo en juego mis influencias políticas, hago el diablo á cuatro, peso mi localidad burlando á los revendedores, logro hasta pagarla, y olgo mi *Amletto*, un *Amletto* con descuento, esto es sin Ofelia, y del que salió el público afónico y *Titta* agobiado, aplastado bajo el peso de una serie de ovaciones como nunca las escucharon los Gayarre ni los Frasconi. Repetición del brindis, la primera vez por entero y la segunda desde la cátedra. Y al final del acto tercero, llamadas á escena hasta la haurira, hasta el abrumamiento. El propio agraciado hubiera agradecido una reducción de entusiasmo.

Fufme, cené, y medité. Llevo meditando unos días. Y como dura y durará el recuerdo de *Titta* Ruffo, aún está fresca la oportunidad para escribir acerca de él cuatro palabras, aunque sea á los dos días de su despedida.

Prescindiendo de las exageraciones del público, uno mi entusiasta elogio á la ya interminable sarta de los ajenos; pero guardándome de forzar la nota. Mi opinión no es otra cosa que un voto de tantes; pero lo echo en la urna, valga lo que valga. La nueva ley me obliga, y no quiero incurrir en la pena.

Dicen que Titta es un gigante. Yo digo que va para gigante. Tengo la desgracia de haber visto y oído el papel de Hamlet cantado por Faure y por Maurel, y representado por Vico y por Novelli.

Rufo es un coloso en comparación con lo que en el Real solamos ver. Llegará a la talla completa, porque es joven, y tiene mucho talento, firme voluntad, grandes facultades, y ardiente amor al arte.

Fero en Madrid mismo los hemos visto iguales; no digo superiores... y dejémoslos de codiciosas comparaciones.

Vos muy extensa, caliente, robusta, pero de grandísima suavidad y velosidad en medio de su gran sonoridad, que felizmente no llega nunca a la potencia ensordecedora de los héroes del canto; homogeneidad de timbre en todos los registros; órgano acaso menos flexible, menos dócil que el de otros cantantes de su altura aunque no de su escuela; pero bien domado, bien educado, y puesto, así como la potencia férrea de los pulmones, al servicio de un arte bien entendido y magistral.

Llamam la atención desde luego, sin necesidad de esperar a nuevas audiciones, dos cualidades inestimables, propias ambas de un grande artista. Es la primera la destreza con que domina este notable cantante la ciencia de los acentos; la maestría encantadora con que, aprovechando su extraordinaria resistencia pulmonar, sabe ligar las frases y disimular de modo gratísimo los momentos de transición, las forzadas soluciones de continuidad que las necesidades respiratorias imponen en el trazado de las líneas melódicas.

Y es la segunda el don bendito de la sobriedad. Raras veces—solo cuando cede a las incultas imposiciones de nuestra galería—suele caer ligeramente en la debilidad de los divos de antaño, usar de los desahucios vocales y forzar la sonoridad natural y la duración razonable de las notas. Afánase a esto una agilidad silenciosa, vocalización limpia, pronunciación clara, y una escuela seria, de buen gusto, sin artificios visibles, y señalando el aplauso únicamente cuando a ello le obliga la obediencia a las intenciones del compositor; y queda a grandes rasgos descrita la gran valía de Titta Rufo como cantante, en el humilde sentir del que suscribe.

Una buena parte del cantante, con ser éste tan excelente por el solo concepto expresado, se ve notablemente realzada por el talento dramático del artista; talento de actor lírico, atento siempre con preferencia a la expresión musical, a los grandes rasgos de la interpretación sonora en unión de la plástica, sin recargo de detalles que suelen redundar en detrimento del compositor, y a veces del mismo poeta. Y siempre predominando la sobriedad, sin perjuicio de la verdad artística, de la energía viril, de las manifestaciones pasionales de todos matices, hermosamente sentidas.

¿Móvil? Algunos le censuran, otros le elogian, cierta acción a desear voluntariamente, a demoler, digámoslo así, determinados pasajes recitados, con el fin de transportarlos a la declamación hablada, como medio de reforzar la expresión dramática. No niego que esto, a veces, hace bien; pero acusa desconfianza en la música; es recurso hecho cuando se empieza con parsimonia; y Rufo tiene un sí no es al abuso. Porque, según me aseguran, Rufo ha sido actor antes que cantante.

El Hamlet de Titta Rufo es un Hamlet de cuerpo entero, de bello y grandioso conjunto arquitectónico y musical.

No me queda espacio para detallar. Titta Rufo está contratado, según se afirma, para la temporada próxima. Entonces será ocasión. Ni puedo dar por completa esta reseña, basada en una sola audición, y sin haber podido comparar el Rufo de Hamlet con el Rufo de Rigoletto y de Scarpia. Pero pronto ha demostrado este eminente artista ante nosotros una predilección por los personajes de gran fuerza dramática. Para juzgarle en definitiva sería preciso verle y oírle en más extenso repertorio, y revistiendo, por ejemplo, los trajes de Hans Sachs y de Wotan. ¿Cada loco con su tema? Sea. Pero hago fervientes votos para que el talento de Titta Rufo se complete y glorifique en esa orientación.

Y los hago aún más fervientes para que el público madrileño, cuando Rufo vuelva, no se olvide con él en el crimen artístico que perpetró con Uetan y con otros... mejor dicho, para que Rufo no se deje modelar por el público madrileño.

JOACHIM.

Revista de comisario

La revista de comisario del próximo mes de Febrero la pasarán las clases militares que no forman cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que se expresa a continuación:

Los jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes a cuerpo y los pensionados de las clases de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, y hora de tres y media a seis de la tarde, ante el comisario de Guerra, D. Joaquín Bovilla Figueras, en la casita de los Angeles, núm. 1 (comisaría de transportes). Los jefes el día 1.º y los oficiales el día 2.º.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transentes y con licencia de todos los cuerpos del ejército, los mismos días y horas, ante el comisario D. Germán Rodríguez de Loira, y en el mismo local que los anteriores; los jefes el día 1.º y los oficiales el día 2.º.

Las partidas sueltas e individuales de reemplazo, transentes el día 2.º y hora de tres y media a seis de la tarde, ante el comisario D. Germán Rodríguez de Loira, y en el propio local que los anteriores.

La zona de reclutamiento de Madrid número 1 y el primer depósito de caballería reserva número 1, la pasarán el día 1.º a las once y cinco de la mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra, con arreglo a las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, la pasarán los días 1 y 2, de tres y media a seis de la tarde, en la Casita de los Angeles, número 1.

Los depósitos de Artillería e Ingenieros, el día 1 y los días de la mañana y cuatro de la tarde, respectivamente.

Información telegráfica

EXTRANJERO

En la Cámara alemana

Polonia y Alemania.—El presidente de la Cámara

Berlín 30.

En la Cámara de señores el canceller von Bülow, hablando acerca del proyecto que ha adoptado el Reichstag, encaminado a reforzar el elemento alemán en la Polonia, ha declarado que es mejor oponer a los polacos un dique de colonos alemanes; pero no siente esta ley ninguna procedente para la expropiación de las fincas rústicas.

Tras varios turnos en pro y en contra se da por terminada la discusión del proyecto de ley referente a Polonia.

El proyecto pasa a la correspondiente comisión dictaminadora.

El barón de Mantuffel, vicepresidente de la Cámara de señores, ha sido nombrado presidente en sustitución del príncipe D'In y Koyphausen.

Los diputados socialistas han acordado presentar al Reichstag una moción pidiendo se reduzca el servicio militar a un año.

Destroyers de la escuadra yanqui Buenos Aires 30. Los destroyers norteamericanos han zarpado con dirección al Sur.

Protesta contra un decreto Buenos Aires 30. Varios senadores y diputados han dirigido al pueblo un manifiesto protestando contra el decreto presidencial promulgado el día 25, contra la censura del Parlamento y la prórroga por 1908 de los presupuestos de 1907.

Llama el manifiesto el patriotismo del pueblo y afirma la adhesión de los firmantes a la Constitución y su amor al orden.

Mensaje de Roosevelt Washington 31. En el Mensaje presidencial que será leído hoy al Congreso, M. Roosevelt contesta a las acusaciones dirigidas contra él desde la última crisis financiera.

Son los verdaderos culpables, dice el presidente, los hombres que se lanzaron a irreflexas e imprudentes operaciones financieras e intentaron ponerse fuera de la acción de la ley.

A continuación, pide M. Roosevelt se vote una ley permitiendo al gobierno tener posesión y dirigir las Compañías ferroviarias que hayan violado la ley.

Igualmente propone otro proyecto encaminado a prohibir a las Compañías telegráficas que aseguren el servicio internacional, que transmitan despachos relativos a cualquier agitación, y compra ó venta a plazo.

PROVINCIAS De Barcelona Sección en el Ayuntamiento Barcelona 30. A la sesión celebrada por el Ayuntamiento ha asistido numeroso público.

El alcalde, después de dar cuenta de sus gestiones en Madrid, propuso al consistorio dar un voto de gracias al Sr. Bastardas por la gestión durante su interinidad. El Sr. Bastardas pidió otro para el Sr. Sanllehy por sus gestiones en Madrid.

Examen de restos de bombas Barcelona 31. El Parque de Artillería ha terminado el examen de los restos de las bombas que estuvieron en las calles de la Boquería, Hospital y San Pablo.

Las dos primeras eran bombas de carros, de hierro fundido llenas de balines.

La última, un proyectil de cañón de montaña de tiro rápido, de acero, descargado, relleno de dinamita y trozos de hierro.

Las agradecidas al saber la grata noticia dejaron en el acto el trabajo en medio de la natural alegría y bullicio.

Se ignora el paradero de los restantes déclimos. La escuadra inglesa Villagarcía 31. Hoy ha zarpado la escuadra inglesa del Atlántico, con rumbo a Vigo, Lagos y Gibraltar.—Fabra.

Conferencia del Sr. Gasset Ahoche inauguró una serie de conferencias al Círculo de la Unión Mercantil con una dada por el exministro D. Rafael Gasset.

El conferenciante disertó sobre la conmemoración del primer centenario de la guerra de la Independencia, diciendo que es un deber de gratitud honrar aquella generación, que supo sacrificarse en holocausto de la integridad de la patria; pero que esto se deba hacer sin resucitar odios ni rencores.

Habló luego de las glorias de nuestra patria, añadiendo que es preciso saber armonizarlas con las del trabajo, porque las unas levantan el espíritu y educan en el amor a las naciones y las otras robustecen las fuerzas que conducen al enriquecimiento de los elementos productores.

Después de establecer un parangón entre la gloria y el triunfo en la guerra y el vencimiento y el dominio en el trabajo, concluyó su discurso el señor Gasset afirmando que España sabe ser un pueblo libre, culto y progresivo; pero le falta dirección y apoyo.

Las aguas van al mar perdidas—dice, sin haber dejado sus elementos fundantes en los campos, y los brazos se van también en el seno de los trasatlánticos, sin que una voz los detenga, llamando a la producción nacional.

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado.

SUCESOS Víctima del automóvil.—El desdichado joven D. Manuel Otero, víctima del vuelco de un automóvil, catástrofe que ya conocen nuestros lectores, dejó de existir ayer.

Los demás heridos siguen en el mismo estado. Grave imprudencia.—Esta mañana fué curado en la Casa de Socorro del distrito del Hospital la niña de dos años Asunción Sáenz Davalillo, de varias quemaduras en diferentes partes del cuerpo, producidas al haber caído sobre ella un puchero de agua hirviendo, según manifestó la madre de la mencionada niña.

Un desahucio.—Esta mañana fué el Juzgado del distrito del Hospital a efectuar un desahucio en la calle del Espíritu Santo, núm. 20, párrafo núm. 3.

Repetidamente llamó en el cuarto del Inquilinato a la puerta desahuciado, y como nadie contestaba, fué forzada la puerta, encontrándose el Inquilinato con que el inquilino, Cipriano Quiró, yacía en el suelo sin conocimiento.

Atendido el médico de la Casa de Socorro, éste sólo pudo certificar que era cadáver.

AYUNTAMIENTO Sesión de hoy A las once menos cuarto abrió la sesión, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde señor De Bias.

Sin discusión fueron aprobados varios dictámenes que figuraban en la orden del día.

Terminado esto, el Sr. Fischer, explicó que los tranvías tanguen con paradas fijas.

El Sr. Barranco ocupó de la poca actividad que la comisión ha demostrado en la proposición ya aprobada con motivo del centenario del leguleyo escritor Riguro, y a continuación denuncia varias faltas de su comisión.

El Sr. Párraga denuncia también la falta de higiene en la calle de López Alvaro, pues en la actualidad existe allí más de un metro de agua estancada; solicitó además la urbanización de la calle del Comercio, puesto que por ella no se puede transitar.

El Sr. De Bias contestó a las preguntas de los otros concejales y seguidamente se levantó la sesión a las doce y media de la mañana.

ha resuelto favorablemente un recurso interpuesto por el Sr. Niembro, contra una real orden de Gobernación, confirmando la incautación de la Plaza de Toros dispuesta por la Diputación provincial.

A B C, en un número de hoy, convoca a un concurso a los poetas españoles para conmemorar el centenario de los Sitios de Zaragoza.

Ajudicará dos premios de 1.000 pesetas cada uno, para los dos compoelones, una dedicada a la Virgen del Pilar y otra a España, que, a juicio del Jurado calificador, resulten merecedoras de la recompensa.

El plazo para la presentación de poesías expirará el 31 de Marzo próximo.

Anoche fué elegido académico de la Española el ilustre escritor sevillano don Luis Coloma.

Asistieron a la sesión 19 académicos y obtuvo 18 votos.

Para despedir al distinguido periodista D. José Estenoz (Angel Guerra), que hoy sale para París como redactor en aquella capital de La Correspondencia de España, se reunieron anoche en el Baile Italiano varios de sus compañeros en la prensa madrileña.

La fiesta resultó agradableísima, y en ella se pusieron de manifiesto las mercedas simpáticas de que goza el nuevo redactor en París de nuestro estimado colega.

Se ha dispuesto por el ministerio de Instrucción pública que los secretarios de las Juntas provinciales que no están dentro de las condiciones mercadas en la ley de 23 de Julio de 1905, cesen en sus cargos, y que las vacantes que resulten se anuncien a oposición.

El distinguido periodista D. Ricardo Blasco, ha quedado encargado por nuestro colega El Imparcial de todo su servicio telegráfico desde París, con el carácter exclusivo de corresponsal del citado diario.

Dicen algunos periódicos que el Banco de España ha acordado establecer una agencia en Tángar.

Mañana, de seis a siete de la tarde, el Sr. D. Alfonso de Araulave explicará en el Ateneo su cátedra de Historia contemporánea de Europa y América en la Escuela de estudios especiales.

De siete a ocho, D. Ricardo de Traxo también explicará sobre «Asistencia social».

GACETA DE MADRID Sesión.—31 de Enero de 1908

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indulto de las penas que viciosa sufriendo a los reos que se expresan.

Real orden declarando en situación de excedencia voluntaria a D. Marcel Fernández Villaverde, registrador de la propiedad de Laredo.

Reales órdenes disponiendo se devaluaran a los interesados que se relacionan las cantidades que depositaron para redimir del servicio militar activo.

Hacienda.—Real orden resolutoria de una consulta relativa a la exención del pago del impuesto de utilidades para las pensiones de los Montepíos civil y militar.

Otra resolviendo una instancia suscrita por los fabricantes de aguardientes de Zamarraga (Galpuzco), en solicitud de que se les autorice a prestar garantía personal para responder del pago de los derechos de los productos obtenidos en sus fábricas.

que existan agentes que por cobrar créditos lleven un 80 por 100. Venga, pues, una ley de carácter general que ponga todo en claro.

En la actualidad el Tesoro debe mucho a corporaciones civiles y a particulares, y por lo tanto la ley podría tener efectividad mediante un convenio honroso. Aun en el caso de las congregaciones religiosas, los Sres. Gamazo y Villaverde creían conveniente un convenio con Roma.

Pero aún hay más. Un expediente análogo de las monjas Bernardas no ha sido tramitado y en cambio lo es el de las Teresas, como el nombre pudiera infilar para esto en algo en el ministerio de Hacienda.

Voy a terminar. ¿Cree el Gobierno que por una real orden se pueden derogar leyes y que en virtud de ella puedan cobrar millones las congregaciones religiosas, suspendiéndose los efectos de otra real orden?

El señor ministro de Hacienda: Agradezco su intervención en el debate y la forma en que lo ha realizado; pero debo advertir que se da aquí el caso de que, tal vez por venir de origen, se introduzcan en el debate los argumentos contrarios, sin llegar a encontrarse. Tal vez sea esto que han planteado algunas oposiciones, objeto de un debate que en relación con ello pudiera originarse, y en el cual no es el Gobierno el llamado a resolver.

El decreto de 18 de Octubre de 1883 declaraba extinguidos los monasterios y casas de religión que pesaron a ser propiedad del Estado, pudiendo las congregaciones pasar a habitar en otros edificios de la misma orden, etc., cosa que no es pertinente a lo que se refiere la real orden, que es a dar curso legal a los expedientes, sin prejuzgar nada, pues para la resolución definitiva es necesario el acuerdo con la Santa Sede.

Afirma que por una real orden se pueden suspender los efectos de otra, y que en virtud de ella se tramiten reglamentariamente las reclamaciones que legalmente se formulen.

El Sr. Nougués: Las teorías de S. S. me alarman y son de gran trascendencia, pues así podrán esperar esas corporaciones tener que cobrar esos créditos en contra de los intereses de los Municipios que habrán de pagar los antiguos conventos, hoy convertidos algunos en plazas públicas. Desde hoy los agentes de las congregaciones religiosas tendrán muchas más facilidades para el logro de sus aspiraciones. No cabe siquiera la esperanza de que se declare lesiva la real orden, porque ésta por S. S. no va a pedir que la derogue y menos lo pedirán las Corporaciones religiosas.

El espíritu liberal del país no puede mostrarse conforme con esto. Es un gran peligro, pues las Compañías religiosas invaden ya España, y cuando se dejan sin curso peticiones análogas de las Corporaciones y se reservan algunas que pueden llegar a costar al Estado más de 200 millones. Ruego que la opinión de juristas consultos tan eminentes como los Sres. Canalejas, Moret y Azárate, para que nos luzieren en este debate.

El ministro de Hacienda: No son de temer esas consecuencias de que nos hablaba el Sr. Nougués, pues no se han presentado más que ocho reclamaciones desde 1872, que fué la primera, a 1890, que ha sido la última de las formuladas por las congregaciones religiosas. Mi real orden no ha innovado nada al respecto.

El Sr. Canalejas, para consumir el tercer turno en la intervención.

Ante cuando los dos señores de los Sres. Burell y Nougués han sido hechos excoelivos, aun hay algún aspecto nuevo. Por eso yo ahora voy a volver por los fueros de la Cámara, a veces pretendidos absorber por el poder ejecutivo.

Aun algunas veces de eso se ha tratado de algo relacionado con lo que pudieramos llamar el tercer período de la Historia de España, hasta hoy, por la sucesión anticonstitucional, en el buen sentido de la palabra del ministro de Hacienda, no habíamos podido entrar a discutir la validez de la obra de la Revolución de Septiembre.

Además estamos regidos por la Constitución del 76, que está en pugna con el concordato, y sin embargo el ministro de Hacienda se permite dictar esa real orden como si fuera la cosa más sencilla. Cuando el Sr. Gamazo dictó su real orden, le acompañaba en el ministerio el jefe del Gobierno y obró con la cautela propia de un hombre de Estado.

No quiero ahora entrar en matices de clarificación o aclaración con los que no sé si se engañaba ó zahería, pues no es este problema de esas cosas, sino de un aspecto absolutamente legal y un moral.

Aun cuando lo siento debo decir al ministro de Hacienda que en este asunto va mezclada también la moralidad, pues con él se mezcla indistintamente la explotación y la codicia.

La real orden del Sr. Gamazo vino a decir a los ambulosos y negociantes que para conseguir sus fines tenían que ir a un Concordato, lo que es igual, contar con las Cortes y al Papa.

El caso actual es gravísimo. Si aún quedaran frases en su pie, ésta se levantaría en vilo ante el abuso cometido con su real orden por el ministro de Hacienda. No habéis procurado mantener las prerrogativas del poder público, y esa real orden es un género intelectual, en su género jurídico, no es del ministro de Hacienda, es del Nuncio de Su Santidad. (Rumores.)

Ree expedientes contiene grandes monstruosidades jurídicas. Yo cuando se inició este debate estuve por pedir la palabra para defender a un asenuto y un presente, al Sr. Gamazo y al entonces ministro de Ultramar, Sr. Meura.

El Sr. Marras: La actual real orden es acuerdo del Consejo de ministros.

El Sr. Canalejas: Venís ahora aquí invocando un derecho, una beatería, y el Sr. Osmá poco menos que ha declarado ilegales las leyes del 69.

Esta que se debate es una cuestión de derecho público, con la que no tiene nada que ver la sentencia del Tribunal Supremo. Se fundaba el señor Osmá en un considerando que no tengo inconveniente en suscribir yo. ¿Qué tiene que ver con esto la responsabilidad civil de los funcionarios?

A los acreedores de Cuba y Filipinas se les mismas facilidades para el cobro de sus haberes, y un cambio se pretenden dar facilidades a las Corporaciones religiosas.

Razonando todos la gravedad del asunto. Nosotros los diputados, tenemos también nuestra prerrogativa su frente al mismo Rey, y la administración de justicia. Nosotros no podemos tutelar determinadas intrusiones del poder ejecutivo. ¿Es que los conflictos y divergencias entre la ley revolucionaria del 68 y el Concordato van a resolverse los Tribunales de justicia? No y cien veces no.

Si creáis vosotros que se había inferido un gran mal a las congregaciones religiosas, podéis haber traído aquí una ley que derogara la del 69.

Se trata, pues, de un caso de responsabilidad constitucional, pero dije además que de carácter moral y voy a concretarlo.

Cuando el poder público va que para reclamar derechos de particulares ó de entidades se crean intermediarios con que ellos quieren medrar, debe tomar sus medidas yendo a la ordenación de los créditos y buscando toda clase de garantías, contra la cualidad que tan fácilmente se caba en todo.

¿Qué garantías habéis vosotros tomado en esta ocasión? Somos como los maridos condescendientes de mujeres fáciles que se conforman con los regalos de los amantes de aquélla, sin procurar saber por qué ni de dónde vienen, y por eso nos conformamos con ofrecimientos de leyes por el Gobierno ó con leyes de las que realmente tal como aquí se discuten, apenas nos enteramos.

En época anterior a la Revolución, los conventos y congregaciones se extendían por toda España hasta que el pueblo les haría y quitó algo de ellos creía derechos. Y ahora al considerarse el cargo de esa equitativa y esa real orden vienen a animarnos con sus reclamaciones. Yo creo que el ministro de Hacienda se ha olvidado de hacer una declaración importantísima, cual es la de que las corpo-

rac del... tod rid... per... est... la... B... lo t... del... gal... na... real... tras... ta d... aten... S... tar... del... el... veni... apar... No... pedí... abju... de la... B... ra e... S. S... res e... El... este d... Ter... gran... el Go... El... veni... modo... rell... Bu... vamo... bierta... Abril... otra c... Pue... volver... equi... El... do n... chen... Pue... tiene... niegus... Cuan... esto le... nada s... una di... Cons... y orden... puden... (Rum... Si se... al pedir... gir la m... Los a... fueros c... para mo... El Sr... de la... tal vez... rarse S... El Sr... Lo qu... es facit... convay... libertad... en las... En cu... ministro... tos, y... que oc... no eldo... petición... Este p... noer u... gando d... El Sr... Ha u... flor Gam... ver esta... (Y) qu... lo contr... Cualqu... ayer, pu... cito dict... jas, para... el Interi... Es de a... do conc... que pre... rales, que... Nota ofic... partido it... No hab... solvía en... na tambi... ciamente... así lo han... res. Esto... 1908... Es evide... preocupar... y crear q... públicos... do el dere... en real or... con el Sr... La sent... Último c... anter... Fecha... 30-1-1908... 29-1-1908... 25-1-1908... 30-1-1908... 2-7-1907... 12-7-1907... 30-7-1907... 10-7-1907... 18-7-1907... 1-8-1907... 26-7-1907...

razones religiosas no son más que usufructuarías del dominio, pero no tienen el dominio pleno. No voy yo a recabar para el Parlamento español toda aquella alta misión social que le está confiada...

Este es un lugar donde se dirimen pleitos, no de lo tuyo y lo mío, sino de carácter general. Si el Parlamento que se reúne en este momento se encarga de la oratoria, pero que no realiza ninguna labor práctica...

El Sr. Canalejas: Como no creo que acabe hoy este debate, voy a procurar terminar lo que me queda pendiente...

El Sr. Maura: No había creído necesario intervenir antes en el debate, aunque pensaba de todos modos hacerlo y recoger indicaciones del Sr. Burell...

Bueno es que se sepa de dónde venimos y dónde vamos. Es preciso hacer notar que ha sido descubierta en febrero de 1908 una resolución dictada en Abril de 1907...

Consiste ésta en que, aun reconocido el derecho y ordenado el pago, no se causaría ningún daño, pues para pagar sería necesaria una ley especial.

El Sr. Maura: No creo que tenga S. S. interés en que discutamos ahora esto. Lo que queréis vosotros, liberales y demócratas, es facultar a los gobiernos para que, cuando les convenga, sofocar el derecho...

En cuanto a la real orden del Sr. Gamazo era yo ministro y estoy comprometido con todos sus actos, y a atribuir un sentido que aquélla no tenía y que os voy a recordar, puesto que empieza reconociendo el derecho a las monjas Tarasas en su petición...

El Sr. Maura: De los conceptos aquí emitidos por S. S. ayer y el Sr. Canalejas esta tarde, me da una segunda parte en la real orden del Sr. Gamazo de 1894, y es que no convenía resolver esta cuestión sin acuerdo con la Santa Sede...

El Sr. Maura: De dónde saca S. S. eso? El Sr. Maura: De los conceptos aquí emitidos por S. S. ayer y el Sr. Canalejas esta tarde...

El Sr. Maura: De los conceptos aquí emitidos por S. S. ayer y el Sr. Canalejas esta tarde, me da una segunda parte en la real orden del Sr. Gamazo de 1894...

El Sr. Maura: De los conceptos aquí emitidos por S. S. ayer y el Sr. Canalejas esta tarde, me da una segunda parte en la real orden del Sr. Gamazo de 1894...

El Sr. Maura: De los conceptos aquí emitidos por S. S. ayer y el Sr. Canalejas esta tarde, me da una segunda parte en la real orden del Sr. Gamazo de 1894...

El Sr. Maura: De los conceptos aquí emitidos por S. S. ayer y el Sr. Canalejas esta tarde, me da una segunda parte en la real orden del Sr. Gamazo de 1894...

El Sr. Maura: De los conceptos aquí emitidos por S. S. ayer y el Sr. Canalejas esta tarde, me da una segunda parte en la real orden del Sr. Gamazo de 1894...

ha citado, es para declarar que no tienen facultad ni ministros ni directores para suspender la tramitación de expedientes. En todo caso sería innecesario, pues no se podría concebir que hubiera quien pretendiera por esos procedimientos entorpecer los derechos ajenos.

No daba haber tanta alarma porque se vaya a arriar la Hacienda, pues yo he más que ocho reclamaciones, y esas desde el 73, y S. S. sabe muy bien, Sr. Canalejas, lo que representa la prescripción en derecho.

Nos ha hablado también de la Revolución. ¿Pues qué no hubo después una Restauración y una Constitución? Parece increíble que se diga que esa real orden es la negación de la Revolución de Septiembre...

Yo respeto y alabo que los partidos políticos lancen al viento sus banderas y sus ideas. Por eso si ahora quieren proclamar que hicieron mal antes reconociendo derechos, háganlo; es cuestión suya.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

El Sr. Maura: No hay peligro alguno en examinar las reclamaciones. Nosotros estamos satisfechos con lo que hemos hecho. Queremos que el país no tenga en el poder a un hombre que se quiere declarar.

Este proyecto que se discute—dice—no atenta para nada a la ley del Jurado. Justificada está, al fin y al cabo, esta suspensión con la repetición de hechos que todos conocemos, y nada de anticonstitucional puede verse en este acto del Gobierno, que únicamente tiende a restablecer la normalidad, alterada por un estado morboso que tiene en constante intranquilidad a aquella región.

Del debate he colgado una apreciación: la de que no hay fundamentos serios para oponerse a la aprobación de este proyecto, y finalmente se ha hecho gala de gran retórica para calificar de progresivo a este Gobierno, que, repito, se ha convalidado a resolver de acuerdo con las constantes peticiones que venían haciendo las autoridades de Cataluña para satisfacer una aspiración del pueblo barcelonés.

Barcelona prueba de que las oposiciones defienden un pleito que consideran indefinible, son las manifestaciones hechas en los varios mítines celebrados y el supular silencio con que fué recibido por las minorías el decreto de Febrero.

Con gusto vería que las oposiciones no viesen en esto tema para reproducir enconos políticos; bien lejos está de mi ánimo, y no menos debía estar el vuestro, todo lo que a la cuestión política se refiere, pues son estas cuestiones sociales en cuya resolución puede tenderse muy bien al beneficio de la patria (bien en la mayoría).

Los Sres. Arias de Miranda, López Muñoz y De Buen rectifican, insistiendo en sus anteriores manifestaciones. También lo hace exensamente el ministro de Gracia y Justicia y se suspende este debate.

Seguros. Resandó el debate sobre este proyecto, aprobándose el art. 1.º sin discusión y admitiéndose una enmienda al 2.º. El señor conde de Albitz retira otra enmienda al mismo artículo.

El señor marqués de Alaña retira otra. El Sr. Echegarria apoya una tercera. Los TABERNEROS. Reunión disuelta.

Esta mañana se reunió en el «Lauro de Baco» la Sociedad de taberneros titulada La Viña, con el fin de que el presidente Sr. Blasco diera cuenta de sus gestiones y determinara la conducta que han de seguir al domingo próximo.

El Sr. Blasco explicó las gestiones que había practicado y encomendó a los reunidos no se salieran del camino de la legalidad, que a su entender es el mejor para conseguir lo que se proponían.

Estas palabras no satisficieron a los reunidos, promoviéndose con este motivo grandes alaridos, pues la mayoría optaba en sentido contrario. El escándalo era tan fuerte que la voz del presidente quedaba ahogada por el vocerío de los que opinaban por los medios ilegales.

Por fin el Sr. Blasco se hizo oír y presentó la dimisión del cargo por ser enemigo de los tonos radicales que algunos quieren tomar en la cuestión del cierre.

Como volvió a repetirse el escándalo, el delegado del gobernador suspendió la reunión. Balance del día. Adquirió esta tarde importancia política el debate planteado en el Congreso por el señor Burell respecto a la real orden del ministro de Hacienda ordenando se dé curso legal a las reclamaciones de las Comunidades religiosas.

Intervino primeramente el Sr. Nougués, aludiendo a los jefes de las oposiciones, y después de contestarle el ministro de Hacienda, repitiendo nuevamente el alcance de su disposición, habló el Sr. Canalejas.

En su discurso acentuó el expresidente del Congreso el carácter político que había dado a la cuestión el Sr. Burell. Como éste pretendió ver en la disposición del ministro de Hacienda ideas y sentimientos políticos contrarios a la tendencia de la Revolución de Septiembre...

El brillante discurso del Sr. Canalejas, llevó a la cuestión la pasión política, que es precisamente lo que más estorba a su claridad, y encontré eco en sus amigos, como quizás lo encontré también en ciertos elementos de fuera de la Cámara, más no aportó al debate los datos y juicios indispensables para su examen sereno e imparcial.

Prorrogadas las horas de sesión para la continuación de este debate, cuando terminó el Sr. Canalejas se levantó a contestarle el presidente del Consejo. Puso el Sr. Maura las cosas en su lugar, rechazando por completo el carácter político que habían pretendido dar a la cuestión los Sres. Burell y Canalejas, y concretándola a los términos precisos en que debe ser examinada, esto es, desde el punto de vista legal y teniendo en cuenta todos sus antecedentes.

Defendió la real orden dictada por el señor Osma, diciendo que está limitada a ordenar la tramitación de las reclamaciones, sin que para nada se refiera a la cuestión de fondo, y recordando las diferentes disposiciones acordadas anteriormente, hizo constar que aun cuando se resolviera favorablemente respecto a las pretensiones de las Comunidades religiosas, no podría acordarse el pago sin que antes se dispusiera así en una ley.

La mayoría acogió con repetidas muestras de aprobación las manifestaciones del Sr. Maura, tributándole muchos aplausos al terminar su elocuentísimo discurso.

En el Senado se trató también incidentalmente, esta tarde, por el Sr. Calbetón, de las reclamaciones de las Comunidades religiosas. Luego se reanudó el debate del proyecto prorrogando la suspensión del juicio por Jurado en las provincias de Barcelona y Gerona, haciendo el ministro de Gracia y Justicia el resumen de la discusión de totalidad.

El marqués de Figueroa expuso las razones que han aconsejado al Gobierno a presentar a las Cortes este proyecto, y excitó a las oposiciones a que, prescindiendo de toda pasión política, contribuyesen a su aprobación.

Después de las rectificaciones de los señores Arias de Miranda, López Muñoz y Buen y del ministro de Gracia y Justicia se suspendió este debate, reanudándose la discusión sobre el proyecto de Seguros.

Los demócratas se proponían pedir votación nominal del articulado del proyecto para dificultar su aprobación, teniendo en cuenta que el día 4 del próximo Febrero termina el plazo de suspensión del juicio por Jurado acordado por el decreto del año último.

En el domicilio del Sr. Maura se ha celebrado esta mañana el anunciado Consejo de ministros, que ha terminado después de la una de la tarde.

En la reunión se han despachado varios expedientes de Instrucción pública y Guerra, referentes éstos a subastas, y otro de Gobernación para arrendar en Ciudad Real una casa destinada a cuartel de la Guardia civil.

En el Consejo se terminó el examen de la parte del proyecto de Administración local que estaba pendiente de estudio, ó sea la referente a la Administración provincial.

El ministro de Instrucción pública dió lectura al reglamento de Juntas locales de enseñanza, que es muy extenso.

Los demás consejeros no llevaron a examen de la reunión asunto alguno de sus departamentos.

El ministro de Estado dió cuenta de un despacho del representante de España en Tánger Sr. Llaberia, comunicando su satisfacción por el resultado de las gestiones realizadas cerca del Sultán en Rabat y expresando la buena acogida que la corte sultana le hizo.

Annuncia el Sr. Llaberia en su telegrama que por escrito dará cuenta detallada de todas las gestiones que ha practicado y los resultados obtenidos.

Esta tarde se han reunido las comisiones del Senado que entienden en los proyectos de personal de Gobernación y de seguridad y vigilancia, para dar dictamen de conformidad con el proyecto.

La que entiende en el de plagas del campo, ha acordado dividir el trabajo en tres ponencias: plagas generales, que estudiarán todos los individuos de la comisión, y langosta y

floxera, que estudiarán, respectivamente, los señores marqués de Grigny y duque de Veragua. El Rey salió a medio día de Sevilla para Granada, con objeto de asistir a la casería organizada en su honor en la finca de Láchar. S. M. no regresará a Sevilla hasta dentro de tres ó cuatro días.

EL TIEMPO. El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 12, marcaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 3º sobre 0. A las doce de la tarde, 8º sobre 0. A las cuatro, 6º sobre 0. La máxima fué de 9º sobre 0. La mínima de 1º bajo 0. El barómetro marcó 709 mm.—Variable.

Lotería Nacional. Sorteo verificado hoy PREMIOS MAYORES. Poblaciones. Nums. Premios. Poblaciones. 5920 100.000 Madrid. 21454 60.000 Idem. 2717 20.000 Idem.

BOLSA DE BARCELONA. Cotización del día 29 de Enero de 1908. ACCIONES. Banco Hispano-Colombiano... 165'40. Compañía de Tabacos de Filipinas... 76'00.

BOLSA DE BILBAO. Cotización del día 29 de Enero de 1908. ACCIONES. Banco de Bilbao... 000'00. Banco de Vizcaya... 228'00. Crédito de la Unión Minera... 340'00.

CHARADA. Ayer fué el santo de un dos (advirtiendo que es apellido), y entre otros varios regalos le ramitizó un conocido: Un cuatro cinco dos quinto, un cinco cinco, un jamón, un paraguas, unos chanclos, una pipa y un bastón.

CULTOS. Santo de mañana.—Santas Cecilia, Ignacio, Severo y Pablo, Obispos, y Santa Brigida, viuda. Funciones para mañana. TEATRO REAL.—49 de abono.—20.º del turno 1.º

ESPAÑOL.—(15.º sábado de moda).—A las 9 en punto.—María Guerrero, Rosario Pino, Emilio Thuillier, Fernando Díaz de Mendoza.—Las flores.—Los amantes. PRINCESA.—Sábado popular con rebaja de precios.—A las 9.—Los segadores.—Carrañabolas.

COMEDIA.—No se ha recibido el anuncio. LARA.—Moda.—A las 8 1/2.—El loco verde.—A las 9 1/2.—Compañero de viaje.—A las 10 1/2.—Los intereses creados (doble).

ZARZUELA.—A las 7.—(Sección vermouth doble de moda).—El regimiento de Arías.—La patria chica.—A las 10.—Cantas batallas.—A las 11 1/4.—La patria chica. A la 1.—Gran baile de máscaras.

APOLO.—A las 7.—(Sección vermouth).—El nuevo servidor.—El motete.—A las 8 3/4.—El día de Reyes.—A las 10.—La mala sombra.—A las 11 1/4.—Cine-matografía nacional. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—(Sección vermouth).—Orden del rey.—A las 8 3/4.—(Ole con ole).—A las 9 3/4.—El señorito.—A las 10 3/4.—Alma de Dios.

ESLAVA.—A las 7.—(Sección vermouth).—Venus Salón (reformado).—A las 8 3/4.—Colorín colorado....—A las 10.—Venus Salón (reformado).—A las 11 1/4.—La alegre trompetaria. SALON REGIO (plaza de San Marcial).—Peleñas nuevas y números de gran novedad.

SALON DE LA LATINA.—(Calle de Toledo).—A las 5.—La leyenda del mono.—A las 6.—Los sucesos de la semana (estreno).—A las 7 1/4.—El trabajo.—A las 8 1/2.—Ruido de campanas.—A las 9 3/4.—Bohémios.—A las 11.—El santo de la Isidra.

FRANCOS NEGOCIADOS. París, a la vista... 88.000 a 14'50 0/0 premio. 200.000 a 14'40 0/0. 125.000 a 14'35 0/0. Total... 413.000. LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS. Londres, a la vista. 1.000 a pts. 28'76 pes.

Después de la hora oficial. Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 00'00.—Fin del próximo, 82'42.—Barcelona, fin de mes, 00'00.—Fin del próximo, 82'42.—París, 4 por 100 exterior, 95'00.—Renta francesa, 96'82.

Pesetas y pesetas oro. Admitiendo como base el último precio a que se han cotizado hoy en la Bolsa los efectos sobre París, resulta que 100 francos (pts. oro), equivalen a 114'35 pts. 100 ptas. equivalen a 87'60 francos (pesetas oro).

Bolsa de Barcelona. Barcelona 31 (455 tarde).—Interior, 82'40.—5 por 100 Amortizable, 000'00.—Colonial, 00'00.—Nortes, 67'90.—Alcañices, 91'65.—Orens, 27'45.—Francos, 114'68.—Libras, 28'84.—Arenas.

EL CORREO. REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Libertad, 29.

SENADO. Sesión del día 31 de Enero de 1908.

Con poca concurrencia en los señores y tribunas, abre la sesión el general Azcárraga a las cuatro menos cuarto. En el banco del Gobierno los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

Ruegos y preguntas. El Sr. Calbetón retira varias enmiendas que tenía presentadas al proyecto de seguros. El señor Obispo de Jaca denuncia varias irregularidades que tienen fueros para que cometiera, según el orador, por la mala interpretación a que se presta la ley del timbre, especialmente en lo que se refiere a los derechos de expedientes canónicos.

Se leen varias enmiendas sobre el proyecto de seguros. El Sr. Calbetón se lamenta de la poca atención que el ministro de Hacienda presta a los ruegos formulados por él hace cuatro meses.

En esa misma fecha—dice—lanzó que el ministro de Hacienda reconociera crédito de corporaciones civiles y eclesiásticas basados en documentos falsos. El Sr. Dávila: Eso es más que una desoportunidad. El Sr. Calbetón: Así lo entiendo yo, pero no quiero juzgarlo.

Hago aquí la protesta de que he sido el primero en denunciar estos hechos, que ahora se reproducen en el Congreso. Targo la seguridad de que la Mesa cumple con sus deberes prestacionales, y como esto es únicamente culpa del ministro de Hacienda, anuncio, para dejar a salvo mi dignidad y la de la Cámara, que de insistir en su actitud el Sr. Osma, usaré de los medios que el reglamento me concede.

El señor ministro de Instrucción pública: Lo que acabo de presentar en la otra Cámara disculpa suficientemente al ministro de Hacienda de los ataques que le han sido dirigidos por el Sr. Calbetón, pues precisamente ha tenido lugar hace pocos momentos la explicación de una interpretación sobre los mismos asuntos a que el Sr. Calbetón se refiere.

El Sr. Calbetón: No me satisfacen las explicaciones de S. S. El Gobierno lo que hace es socavar los cimientos de la Revolución de Septiembre. Buena prueba de que hay un estado de cosas anormal es el auto de procesamiento dictado por un juez de Madrid sobre determinadas personas que han cobrado en uno de estos asuntos una comisión de un 70 por ciento.

El señor ministro de Instrucción pública: El Gobierno está siempre dispuesto a dar explicaciones aun cuando no se las pidan. El Sr. Dávila: Más valiera que no tuvieras que dadas. El señor ministro de Instrucción pública: Sin duda algunos; pero cuando hay necesidades no hay más remedio que satisfacerlas.

ORDEN DEL DÍA. Suspensión del juicio por jurados. El señor ministro de Gracia y Justicia hace el resumen del debate.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cuentas de hoy, VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cuentas de hoy.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cuentas de hoy.

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.-Capital social: 52.750.000 pesetas

#### Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

**Lingotes** al col de calidad superior para Bessemer y Martín-Siemens.

**Hierros** puleados y homogéneos en todas las formas comerciales.

**Aceros** Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

**Carriles** Viguelo, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

**Carriles** Phoenix ó Bressé para tranvías eléctricos.

**Viguería** para toda clase de construcciones.

**Chapas** gruesas y finas.

**Construcciones** de vigas armadas para puentes y edificios.

**Fundición** de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grande piezas hasta 20 toneladas.

**Fabricación** especial de hojalata.

**Cubos** y baños galvanizados.

**Latoría** para fábricas de conservas.

**Embases** de hojalata para diversas aplicaciones.

**Impresión** sobre hojalata en todos colores.

**Dirigir toda la correspondencia á**

**Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbao**

### KOLA DEL DOCTOR HECKEL

Neurastenia, ahogo cardíaco, debilidad, extenuación, convalecencia, diarreas crónicas, atonía intestinal, dispepsia, gastralgia y adinamia

#### VINO DE KOLA DEL DOCTOR HECKEL

Una copa de licor después del almuerzo y otra después de la comida.

#### COMPRIMIDOS DE KOLA DEL DR. HECKEL

Forma sencilla y cómoda. Reconfortante precioso para los ejercicios, las marchas, el cansancio. Dos por hora, en término medio.

### Jarabe de Rábano yodado

DE GRIMAULT Y COMP.<sup>a</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el infatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños púlicos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanudar el apetito. Desconfianza de las imitaciones y falsificaciones. 8, Rue Vivienne, París, y en todas las farmacias.

### El "Argus de la Presse,"

La más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIODICOS ha entrado en el 25.º año de su existencia

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana

RECEBIR:

14, rue Dronet, París IX<sup>o</sup>

Dirección telegráfica:

ACHAMBURE PARIS

### EL ABATIMIENTO

PRODUCIDO POR

las enfermedades, las fiebres, las fatigas ó los excesos, desaparecen en a ganos días tomando el

### HEMORREUROL COGNET

Remedio por excelencia contra la anemia, clorosis y pobreza de la sangre. París, 43, rue de Valenciennes, y en todas las farmacias y droguerías.

### Las Píldoras Nacionales MEXICANAS

NO SON PURGANTES

Son un alimento químico. Producen sangre y fuerza. Estimulan el apetito. Ayudan á la digestión.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y BOTICAS

### LAS PÍLDORAS NACIONALES

(CONTRA CALENTURAS)

PARA UN ADULTO

Primer día: dos en el desayuno (con la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche).

Segundo día: dos en el desayuno, una en la comida y dos en la cena.

Gajitos chicos: pesos 0'50; idem grandes, 1'25 plata mexicana. Peso 0'50 oro. U. S. A.

Desconfianza de las imitaciones y falsificaciones.

No exigen ninguna dieta

No tienen igual para curar calenturas ó malaria; Influenza; Resfriados; Catarrros; Tos; Tisis, etc., etc.

Gia. de las Píldoras Nacionales

62 William St. New York

APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

### WHISKY

EL MEJOR LICOR ES EL QUE LLEVA LA MARCA

MAY DEW

cuyo propietario es Glasgow en el mejor

GULLEN & WARROP.

venta en las principales Ocasías y colmados.

### A los que sufren del estómago

recomiendan los médicos el digestivo GARDANO

antigastrálico, aprobado por la Facultad de

nato exquisito y seguros resultados en las dis-

tas, acedias, peso, inflamación y dolor del es-

to, el embarazo, inspección Reconstituyente

a vigorizar el estómago y normalizar sus

### OBLIGACIONISTAS DE OSUNA

El día 20 de Febrero próximo, á las 12 de su mañana, tendrá lugar la subasta doble y simultánea en la Admón. Gral., calle de Serrano, núm. 37, de esta corte, y en la Admón. local de Osuna, para la venta de cuatro huertas y restos de dos cortijos (en un lote) sitos en el término de Algámitas, provincia de Sevilla, bajo los pliegos de condiciones que se hallan manifestados en ambos puntos, todos los días no feriados de 12 á 2.

### Ibarra y Compañía SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

### EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

recomiendan los médicos especialmente el

### Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES deberá exigir el público la firma y seña del inventor

Pierre Lamouroux

FARM.<sup>o</sup> 45-RUE VAUVILLIERS-45-PARIS

### CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunas personas ó mal aconsejados industriales que al ver las sustracciones obtenidas desde hace treinta años en estas verdaderamente desahucadas con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que la confusión, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos. Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abutros de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

### JOSÉ SUAREZ

CASA DE COMISIONES DE FRUTOS DEL PAÍS

FUNDADA EL AÑO 1877

ESPECIALIDAD EN CUEROS, AL PELO, de todas clases, para la industria española

Recibe órdenes directas para la exportación

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Casilla Postal, núm. 393

MONTEVIDEO (Sud-América)

### VINO AROUD

CARNE, QUINA, HIERRO

Con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro, es un auxiliar precioso en los casos de Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las colonias, Malaria, etc. 103, rue Richelieu, París, y en todas las farmacias del extranjero.

Exposición Internacional de 1875

### MENCION HONORABLE

### NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desmenuzarse antes de su aplicación.—Se garantiza los efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLOBA, para blanquear el pelo

ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer rápidamente las pecas

ALBIBIADA, pomada para dar brillantez á los cabellos, después de haberse aplicado la tintura

Casa Desnoes, perfumista

102-RUE RICHELIEU-102, PARIS

VENTA

En todas las buenas farmacias, perfumerías y bazares

### LEY Y COMP.<sup>a</sup>

Londres.—(S. en C.)—Hamburgo

VENTA EN COMISION

de toda clase de frutos y productos canarios

Se garantizan los más altos precios del mercado y se facilitan todos los informes que le interese conocer al exportador ara el mejor éxito de su negocio.

Casa en Londres: 26 Neal Street Convent Garden London.

Casa en Hamburgo: Admiralitat-Strasse, núm. 16.

### ZOMOL

JUGO DE CARNE DESECADO

Preparado en frío, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la Tuberculosis, la Neurastenia, la Clorosis, la Anemia, la Convalecencia, etc.

Tres cucharillas de café de ZOMOL representan el jugo de 300 gramos de carne cruda.

### No más canas! 27 años de éxito

NO TIENE RIVAL EL

Tónico habanero del Dr. J. Gardano

Producto inofensivo de resultados positivos para hermosos y devolver al cabello blanco, con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro permanente. No contiene plata, timaicha ni altera el cabello.

### Higiene

Guidados de la boca

Empléense únicamente los Elixir, Polvos y Pasta dentífricos de los REVERENDOS PADRES

### BENEDICTINOS

de la Abadía de Soulae (Gironde), Francia.

Se hallan en todas las buenas perfumerías, farmacias y droguerías del mundo.

### Fumadores II

DEBÉS COMPRAR si queréis conservar la salud EL PAPEL

### HIDALGUÍA

ó EL LE CHIC PARISIEN

Es una clase superior: en UNIZA BLANCA el primero; VITELA FINISIMA el segundo.

Pedirlo en todos los estancos, kioscos y restaurantes de café.

### MODISTA

Se ofrece á domicilio y en su casa. Corta, prepara y arregla vestidos.—Calle de Argensola, núm. 2, 4.º izquierda.

### Remedio de Abisinia

### EXIBARD

EN POLVOS CIGARRILLOS

HOJAS PARA FUMAR

Soberano contra

### ASMA

OPRESIÓN

y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias

30 años de éxito

### Nunca deben

faltar en casa los inapreciables remedios caseros titulados: Extracto doble y Unguento Hamamelis Virgínicos. El Extracto sítiva y cura como por encanto las inflamaciones, dolores, reumatismo, etc., y el Unguento un específico para las hemorroides, divinos, tumores, etc.

### PROFESOR

De 1.º y 2.º enseñanza.—Matemáticas, dibujo, ciencias, etc. Lecciones en su casa y á domicilio. Honorarios módicos. Se ofrece para llevar la contabilidad y correspondencia de una casa ó como escribiente de oficinas ó particulares.—Calle de Argensola, 3, 4.º izquierda.

### Instituto Postula

Lleja (Bárgen) Fundado el año 1875; el más antiguo y al más acreditado de los colegios preparatorios á los exámenes universitarios de minas, mecánica y electricidad.

### LICOR

### del Dr. LAVILLE

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes.

Acción pronta y segura en todos los períodos del resaca.

F. GOMAR É HIJO, 28 rue Saint-Claude, 28, París. Po. menor en todas las farmacias.

### R. WOLF

MAGDEBURG

BUCKAU-LOCOMOVILES

con tubos mudables y cilindros colocados dentro de la cúpula del vapor, desarrollando de 4 á 200 caballos de fuerza.—Gran ahorro de combustible. Las máquinas más duraderas y seguras para industria y agricultura.—Superiores á las mejores máquinas fijas con calderas separadas.—Calderas con tubos mudables. Bombas centrifugas, elevación hasta 150 metros alto.

### Agua Léchelle

HEMOSTATICA.—Se receta contra los fluxos de orina, la anemia, las inflamaciones del pecho y de los intestinos, el apocamiento, los espantos de sangre, los catarrros y la disentería.

Venta: Rue Saint-Honoré, 106, París.

### Jarabe de Gibert

y grajeas Afecciones sífilíticas

Vicios de la sangre

Prescrito por los primeros médicos del mundo

y Preparados por BOUTIGNY-BUNAREL

Desconfiese de las imitaciones

### EL MAS PRECIOSO

de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo

### Vino Defresne

con PEPTONA

adaptado por los hospitales

Vendado en las buenas farmacias

FUNDADA 1847.

## EMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo; Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se ve arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se muestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese compuesta dicho.

**Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**

**TENGA PRESENTE**—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de **Alcock**

Fundada 1752.

## Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España.—J. URIACH & CA., Barcelona.

## Debe honrarse en España la máquina Kanzler, por ser alemana

La máquina de escribir «KANZLER» es de fabricación alemana, no entrando en su construcción metales arrancados de las minas que surtieron el material con que se fabricaron las balas que en Cuba desgarraron millares de pechos españoles, echaron á pique sus escuadras y concluyeron con el imperio colonial de España.

La KANZLER tiene otras ventajas: á los dos años de fundarse la fábrica ha ganado en Exposiciones serias y no de patraña los siguientes premios:

En el año 1906: batió el record de la velocidad en Graz (Austria) obteniendo el primer premio y escribiéndose con ella 128 palabras por minuto. Y en las Exposiciones de Leipzig y Viena obtuvo medallas de oro y los diplomas de honor.

En 1907: Ha obtenido en la Exposición especial de objetos de escritorios de Berlín el Campeonato de Alemania contra 48 competidores de todas clases de máquinas. Y en las Exposiciones Olmütz St. Johana é Internacional de Bruselas ha ganado las medallas de oro y diplomas de honor.

La KANZLER es más fuerte que ninguna otra máquina; sus tipos son de acero wolfrámico; tiene doble guía (lo que no tiene ninguna otra); tecla de retroceso; carril reclinable; escritura completamente á la vista y con ella y con su fuerza se obtienen hasta 20 copias.

Delegación general para España: HORTALEZA, 40, MADRID

## TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, sea ca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que incluir la primera caja.

casí siempre desaparece la TOS en

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

## Coches ligeros de 4 cilindros

CHASSIS

Tipo E 8-10 HP.....	5.500 francos.
— C 12-14 HP.....	6.750 —
— H 16-20 HP.....	11.300 —
— K 25-35 HP.....	13.500 —

H. GUILLEMIN Y COMP.<sup>a</sup>

INGENIEROS CONSTRUCTORES

12 y 12, rue de Metz, COURBEVOIE (Seine)

FRANCIA

## LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador KAWAOKA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería

Pereda y Compañía.—Santander